



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Gabriel Jaime Quintero Olarte y Otro
Causante	Jaime Quintero Gómez
Radicado	05001-31-10-011-2021-00100-00
Decisión	Concede Retiro de la Demanda

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado de la parte interesada, mediante el cual solicita el retiro de la demanda, por ser procedente y teniendo en cuenta que no se ha emitido auto reconociendo la calidad de hereros pendientes por notificar, que dentro este juicio se debate la competencia de este juzgado, y que además el profesional del derecho realiza dicha solicitud para presentar la demanda ante el juez competente, **se ordena el retiro de la demanda.**

Por secretaría se harán las anotaciones pertinentes en el libro radicador.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **280bef13e600208efa8506929683a65a26b06e6fe0ad37b8e35dcdee8ee46eaa**

Documento generado en 05/07/2022 10:04:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>